REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

D.A. N° 1540 /

LEBU, 02 Nov 1999

V I S T O S:

a) La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en su Título V, Art. N° 38,
b) D.A. N° 056, de fecha 1 de Febrero de 1990, que fija los límites jurisdiccionales de las Unidades Vecinales de la Comuna,
c) Acuerdo del Concejo Municipal de Lebu, en Sesión N° 57 de fecha 1 de Julio de 1999, en que se aprobó la propuesta de Modificación y Creación de Unidades Vecinales en la Comuna y,
d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1. Fíjese a contar de esta fecha los nuevos números y límites jurisdiccionales de las Unidades Vecinales que se indican, los que a continuación se señalan:

UNIDADES VECINALES URBANAS

U. VECINAL N° 1	NORTE	Camino Playa Millaneco.
	SUR	Desde inicio Población José Joaquín Pérez, frente a entrada principal Cementerio Municipal, en línea recta hacia Playa Grande Boca Lebu.
	ORIENTE	Eje central del camino público Lebu Arauco.
	PONIENTE	Playa Grande Boca Lebu Norte.
U. VECINAL N° 2	NORTE	Desde inicio Población José Joaquín Pérez, frente a entrada principal Cementerio Municipal, en línea recta hacia Playa Grande Boca Lebu.
	SUR	Rivera Norte Río Lebu
	ORIENTE	Eje Calle Ignacio Carrera Pinto.
	PONIENTE	Playa Grande Boca Lebu Norte.

U. VECINAL N° 3	NORTE	Límite Norte Cementerio Municipal, desde Eje intersección del camino Lebu Arauco hasta cerro de propiedad Forestal..
	SUR	Rivera Norte Río Lebu, desde calle Ignacio Carrera Pinto hasta cerro de propiedad Forestal.
	ORIENTE	Cerro de propiedad Forestal, desde límite Norte Cementerio Municipal hasta Río Lebu.
	PONIENTE	Eje calle Ignacio Carrera Pinto, desde intersección rivera Norte Río Lebu hasta cerro de propiedad Forestal
U. VECINAL N° 4	NORTE	Rivera Sur Río Lebu, desde Fundo Maino hasta intersección imaginaria de calles Galvarino con rivera Sur Río Lebu.
	SUR	Eje central camino a CARVILE, desde prolongación imaginaria calle Galvarino hasta calle sin nombre, siguiendo por ésta al Norte, hasta Camino a La Fortuna, hasta el Fundo Maino.
	ORIENTE	Fundo Maino, desde rivera Sur Río Lebu hasta eje central Camino La Fortuna.
	PONIENTE	Calle Galvarino y su prolongación imaginaria hacia el Sur, desde rivera Sur Río Lebu hasta Camino a CARVILE.
U. VECINAL N° 5	NORTE	Rivera Sur Río Lebu, entre las intersecciones imaginarias de éste con calles Galvarino y Tegualda.
	SUR	Camino a CARVILE, desde intersección de ésta con prolongación imaginaria de calle Galvarino hasta alcanzar el eje central de calle sin nombre.
	ORIENTE	Calle Galvarino, desde la prolongación imaginaria de ésta con Rivera Sur Río Lebu hasta alcanzar la prolongación imaginaria de calle Galvarino con camino a CARVILE.
	PONIENTE	Calle Tegualda, desde su prolongación imaginaria de ésta con Rivera Sur Río Lebu hasta alcanzar intersección de calle sin nombre con camino a CARVILE.
U. VECINAL N° 6	NORTE	Rivera Sur Río Lebu, entre calle Tegualda y Puente Antiguo de Lebu.
	SUR	Camino a CARVILE, entre intersección de calles sin nombre y Tegualda.
	ORIENTE	Calle Tegualda, desde su prolongación imaginaria de ésta con Rivera Sur Río Lebu hasta alcanzar intersección de calle sin nombre con camino a CARVILE.

	PONIENTE	Calle Ignacio Carrera Pinto, desde intersección con Rivera Sur Rio Lebu hasta alcanzar la intersección con calle Prolongación Prat.
U. VECINAL N° 7	NORTE	Rivera Sur Río Lebu, desde Puente Antiguo Lebu hasta calle McKay.
	SUR	Calle Arturo Prat, desde la intersección con calle Ignacio Carrera Pinto hasta la intersección con calle Mckay.
	ORIENTE	Calle Ignacio Carrera Pinto, desde rivera Sur Rio Lebu hasta alcanzar intersección con calle Arturo Prat.
	PONIENTE	Calle Mckay, desde rivera Sur Río Lebu hasta intersección con calle Arturo Prat.
U. VECINAL N° 8	NORTE	Rivera Sur Río Lebu, desde intersección con prolongación imaginaria de calle Mckay hasta alcanzar Playa Boca Lebu.
	SUR	Desde la intersección de los ejes de calles Mckay con Arturo Prat, siguiendo por ésta hasta alcanzar calle Covadonga y posteriormente camino a Boca Lebu y desde allí en linea recta hasta la cumbre del cerro.
	ORIENTE	Calle Mckay, desde intersección con prolongación imaginaria de ésta con rivera Sur Rio Lebu hasta intersectar con eje de calle Arturo Prat.
	PONIENTE	Linea de cumbre cerro Boca Lebu, desde intersección con prolongación imaginaria de recta desde calle Covadonga y camino Boca Lebu hasta Oceáno Pacífico.
U. VECINAL N° 9	NORTE	Desde la intersección de los ejes de calles Mckay con Arturo Prat, siguiendo por ésta hasta alcanzar calle Covadonga y posteriormente camino a Boca Lebu y desde allí en linea recta hasta la cumbre del cerro.
	SUR	Calle Bulnes, desde la intersección con calle Juan Antonio Rios hasta calle Carlos Ibáñez del Campo. Desde el eje central de la última hasta intersección con calle Wheelwrigth y de ahi, en linea recta hasta alcanzar cumbre del cerro.
	ORIENTE	Calle Juan Antonio Rios, desde las intersecciones con calles Arturo Prat y Manuel Bulnes.
	PONIENTE	Linea de cumbre cerro, desde intersecciones con prolongaciones imaginarias desde calle Wheelwright y camino a Boca Lebu.

U. VECINAL N° 10	NORTE	Calle Manuel Bulnes, entre las intersecciones de calles Juan Antonio Rios y Carlos Ibáñez del Campo.
	SUR	Calle Andrés Bello, desde la intersección con calle Dr. Orellana y de ahí, en línea recta hasta alcanzar cumbre de cerro.
	ORIENTE	Calle Juan Antonio Rios, entre los ejes de calles Manuel Bulnes y Andrés Bello.
	PONIENTE	Cumbre de cerro, en intersección con prolongación imaginaria de calle Wheelwright.
U. VECINAL N° 11	NORTE	Calle Eleuterio Ramírez, entre las intersecciones con calles Rioseco y Dr. Orellana, para seguir por ésta hacia el Norte alcanzando el eje de calle Andrés Bello, continuando por la misma hacia el Poniente en línea recta hacia cumbre de cerro.
	SUR	Calle Estanque, desde intersección con calle Rioseco siguiendo en línea recta hasta alcanzar camino principal de acceso a Lebu.
	ORIENTE	Calle Rioseco, entre las intersecciones con calles Eleuterio Ramírez y Estanque.
	PONIENTE	Camino principal acceso a Lebu.
U. VECINAL N° 12	NORTE	Calle Arturo Prat, entre las intersecciones de calles Rioseco y Juan Antonio Rios.
	SUR	Calle Eleuterio Ramírez, entre las intersecciones con calles Rioseco y Dr. Orellana, siguiendo por ésta hacia el Norte hasta alcanzar el eje central de calle Andrés Bello, siguiendo por ésta hacia el Poniente hasta alcanzar el eje central de calle Juan Antonio Rios.
	ORIENTE	Calle Rioseco, entre las intersecciones con calles Arturo Prat y Eleuterio Ramírez.
	PONIENTE	Calle Juan Antonio Rios, entre las intersecciones con calles Arturo Prat y Andrés Bello.
U. VECINAL N° 13	NORTE	Calle Arturo Prat, entre las intersecciones de calles Rioseco y Pedro Aguirre Cerda.
	SUR	Calle Camarón, desde la intersección con calle Rioseco, siguiendo por calle Agua Mucre hasta intersectar con eje central de calle Latorre.

	ORIENTE	Calle Pedro Aguirre Cerda, entre las intersecciones con calles Manuel Bulnes y Ramón Freire, en prolongación imaginaria desde ésta última hasta alcanzar la intersección de calles Agua Mucre, Camarón y Cantera.
	PONIENTE	Calle Rioseco, entre las intersecciones con calles Arturo Prat y Camarón.
U. VECINAL N° 14	NORTE	Calle sin nombre, desde la intersección con calles Arturo Prat y Manuel Bulnes, hasta alcanzar el eje central de camino a CARVILE, siguiendo por éste hasta calle sin nombre, siguiendo por ésta al Norte, hasta Camino a La Fortuna, y de ahí hasta el Fundo Maino.
	SUR	Calle Ramón Freire, desde la intersección con calle Pedro Aguirre Cerda para continuar por Pasaje Freire Interior, llegando al final de éste para seguir en línea imaginaria hacia el cerro alcanzando el eje central de calle Agua Mucre siguiendo por éste hasta terrenos de propiedad forestal.
	ORIENTE	Desde fundo Maino, en línea recta hacia el Sur hasta alcanzar terrenos de propiedad forestal.
	PONIENTE	Calle Pedro Aguirre Cerda, entre las intersecciones con calles Manuel Bulnes y Ramón Freire, siguiendo por ésta hasta alcanzar el eje central de calle Latorre siguiendo al Sur por ésta hasta intersectar con calle Agua Mucre.
U. VECINAL N° 15	NORTE	Calle Camarón, desde la intersección con calle Rioseco hasta alcanzar calle Agua Mucre, siguiendo por ésta hasta intersectar con calle Cantera y, posteriormente con Pasaje Los Canelos.
	SUR	Calle Camarón, entre las intersecciones de calle Rioseco y Pasaje Los Canelos.
	ORIENTE	Pasaje Los Canelos, entre las intersecciones con calles Cantera y Cuesta Camarón.
	PONIENTE	Calle Rioseco, entre las intersecciones de calles Camarón y Cuesta Camarón.
U. VECINAL N° 16	NORTE	Calle Estanque, desde intersección con calle Rioseco siguiendo en línea recta hasta alcanzar camino principal de acceso a Lebu.
	SUR	Camino Lebu Los Alamos, entre las prolongaciones imaginarias de calle Estanque y Pasaje Libertad.

	ORIENTE	Desde intersección de calles Estanque y Rioseco, siguiendo por ésta hasta alcanzar calle Cuesta Camarón llegando a la intersección con calle Félix Vargas, para continuar por el eje central de ésta hasta la intersección con eje de Pasaje Libertad y de ahi en prolongación imaginaria del eje de dicho Pasaje hasta alcanzar camino intercomunal Lebu-Los Alamos.
	PONIENTE	Camino Acceso a Lebu.
U. VECINAL N°17	NORTE	Calle Cuesta Camarón, entre las intersecciones con calles Félix Vargas y Cerro La Cruz.
	SUR	Terrenos de Propiedad Forestal.
	ORIENTE	Calle Cuesta Camarón, desde la intersección con calle Cerro La Cruz hasta alcanzar camino antiguo a Los Alamos.
	PONIENTE	Desde intersección de calles Estanque y Rioseco, siguiendo por ésta hasta alcanzar calle Cuesta Camarón llegando a la intersección con calle Félix Vargas, para continuar por el eje central de ésta hasta la intersección con eje de Pasaje Libertad y de ahi en prolongación imaginaria del eje de dicho Pasaje hasta alcanzar camino intercomunal Lebu-Los Alamos.
U. VECINAL ° 18	NORTE	Calle Ramón Freire, desde la intersección con calle Pedro Aguirre Cerda para continuar por Pasaje Freire Interior, llegando al final de éste para seguir en linea imaginaria hacia el cerro alcanzando el eje central de calle Agua Mucre.
	SUR	Terrenos de Propiedad Forestal.
	ORIENTE	Calle Agua Mucre, desde intersección con linea imaginaria desde final de Pasaje Freire Interior, siguiendo por Agua Mucre hasta alcanzar calle Junquillo Alto hasta terrenos de propiedad forestal.
	PONIENTE	Calle Pedro Aguirre Cerda, entre las intersecciones con calles Manuel Bulnes y Ramón Freire, en prolongación imaginaria desde ésta última hasta alcanzar la intersección de calles Agua Mucre, Camarón y Cantera.

GOBIENO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LEBU/
Depto. de Secretaria Municipal

Decreto Alcaldicio N° 6012 /

Lebu, 11 DIC 2012

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1540 de fecha 02 Agosto de 1999., que fija los números y Limites jurisdiccionales de las Actuales Unidades Vecinales.-
b) La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en su Titulo V, Art. N° 38.
c) El Acuerdo de Concejo Municipal de Lebu, en reunión 65 de fecha 04 de Diciembre del 2012.- donde se aprueba la división de la Unidad Vecinal N° 1 y la creación de la Unidad Vecinal N° 19.- y
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. Modifíquese a contar de esta fecha los límites de la Unidad Vecinal N° 1 , específicamente el límite Norte que será el siguiente:

   U.VECINAL N° 1
   LIMITA AL NORTE CON: Calle Valdo Santi, y su prolongación imaginaria En línea recta hasta la playa Grande Boca Lebu Norte.
   Manténgase los demás límites establecidos en el D.A. N° 1540 del 02.08.2012.-

2.- Créese la Unidad Vecinal N° 19 con los siguientes deslindes:

   NORTE : Camino Playa Millaneco.-
   SUR : Calle Valdo Santi, y su prolongación imaginaria en linea recta Hasta la playa grande Boca Lebu Norte.
   ORIENTE : Eje calle Ignacio Carrera Pinto
   PONIENTE: Playa Grande Boca Lebu Norte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU SECRETARIO MUNICIPAL

ORIANA E. SAEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LEBU ALCALDE

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
ALCALDE(S)

UNIDADES VECINALES RURALES

U. VECINAL N° 1-R	NORTE	Río Lebu hasta Cerro La Cruz bordeando ladera Oriente hasta alcanzar antiguo camino a comuna de Los Alamos, siguiendo por camino intercomunal Lebu-Los Alamos hacia el Poniente, bordeando la ladera Norte de cerro de propiedad forestal hasta alcanzar Boca Lebu.
	SUR	Océano Pacífico.
	ORIENTE	Paradero Trancalco en línea recta hacia el Nor Poniente hasta alcanzar el Estero Trancalco.
	PONIENTE	Camino Norte Chimpe Bajo.
U. VECINAL N° 2-R	NORTE	Río Lebu hasta alcanzar Estero El Rosal.
	SUR	Camino Intercomunal Lebu-Los Alamos.
	ORIENTE	Camino interior hacia Rosal desde el camino intercomunal Lebu-Los Alamos hasta alcanzar Río Lebu.
	PONIENTE	Paradero Trancalco en línea recta hacia el Norte hasta alcanzar Estero Trancalco.
U. VECINAL N° 3-R	NORTE	Río Lebu, desde confluencia con Estero El Rosal hasta alcanzar el límite intercomunal con comuna Los Alamos.
	SUR	Un kilómetro al Norte del antiguo camino Lebu-Los Alamos.
	ORIENTE	Límite intercomunal con comuna Los Alamos.
	PONIENTE	Camino interior hacia Rosal desde el camino intercomunal Lebu-Los Alamos hasta alcanzar Río Lebu.
U. VECINAL N° 4-R	NORTE	Un kilómetro al Norte del antiguo camino Lebu-Los Alamos.
	SUR	Un kilómetro al Sur del camino Intercomunal Lebu-Los Alamos.
	ORIENTE	Paradero Ruca Raqui.
	PONIENTE	Camino Intercomunal Lebu-Los Alamos con intersección prolongación imaginaria Estero Yeneco.

U. VECINAL N° 5-R	NORTE	Camino Intercomunal Lebu-Los Alamos, desde intersección con camino hacia El Rosal hasta alcanzar intersección con prolongación imaginaria Estero Yeneco, siguiendo un kilómetro al Sur del Camino Intercomunal Lebu-Los Alamos hasta Paradero Ruca Raqui siguiendo por dicho camino hasta alcanzar Intersección con prolongación imaginaria Estero Colhue.
	SUR	Océano Pacifico.
	ORIENTE	Estero Colhue, desde límite intercomunal comuna Los Alamos hasta alcanzar la intersección con prolongación imaginaria Estero Colhue y camino intercomunal Lebu-Los Alamos.
	PONIENTE	Estero Yeneco, desde desembocadura en Océano Pacifico hasta intersección camino intercomunal Lebu-Los Alamos y prolongación imaginaria Estero Yeneco.
U. VECINAL N° 6-R	NORTE	Camino intercomunal Lebu-Los Alamos, desde intersección con prolongación imaginaria Estero Colhue hasta límite intercomunal comuna Los Alamos.
	SUR	Estero Colhue.
	ORIENTE	Limite intercomunal comuna Los Alamos.
	PONIENTE	Estero Colhue, desde límite intercomunal comuna Los Alamos hasta alcanzar la intersección con prolongación imaginaria Estero Colhue y camino intercomunal Lebu-Los Alamos.
U. VECINAL N° 7-R	NORTE	Deslinde Oriente de la Parcela N°28, con la N°27, desde el pie del cerro hasta el Océano Pacifico.
	SUR	Deslinde Sur de la Parcela N°18-A, con la Parcela N°18-B desde el pie del cerro hasta el Océano Pacifico.
	ORIENTE	Océano Pacifico, desde la Parcela N°18-A hasta la Parcela N°28
	PONIENTE	Con pie del cerro y límites Reserva Nacional, desde la Parcela N°18-A hasta la Parcela N°28.
U. VECINAL N° 8-R	NORTE	Deslinde Poniente de Parcela N°27 con Parcela N°28, desde pie del cerro hasta el Océano Pacifico.
	SUR	Deslinde Sur de la Parcela N°18-B con Parcela 18-A, desde el pie del cerro hasta el Océano Pacifico.
	ORIENTE	Con el pie del cerro y la Reserva Nacional, desde la Parcela N°18-B hasta la Parcela N°26.

	PONIENTE	Con el Océano Pacífico, desde la Parcela N°18-B, hasta la Parcela N°26.
U. VECINAL N° 9-R	NORTE	Límite comuna de Lebu con comunas de Arauco y Curanilahue, desde océano Pacífico hasta camino interior Fundo San Marcos.
	SUR	Estero Ránquil hasta camino interior Fundo San Marcos.
	ORIENTE	Camino interior hacia Fundo San Marcos, desde límite comunal Curanilahue hasta Estero Ránquil.
	PONIENTE	Océano Pacífico.
U. VECINAL N° 10-R	NORTE	Límite comuna de Lebu con comuna de Curanilahue, desde camino Fundo San Marcos hasta río Curanilahue.
	SUR	Río Curihuillin, desde el límite con comuna de Los Alamos, hasta confluencia Estero El Roble.
	ORIENTE	Límite comuna de Lebu con comunas de Curanilahue y de Los Alamos, hasta Río Curihuillin.
	PONIENTE	Camino interior hacia Fundo San Marcos, siguiendo por el Estero El Roble hasta alcanzar confluencia con Río Curihuillin.
U. VECINAL N° 11-R	NORTE	Desde confluencia del Estero Las Raíces con el Río Curihuillin, siguiendo por éste hacia el Norte, alcanzando el camino interior hacia el Fundo San Marcos, para seguir hacia el Océano Pacífico por el Estero Ránquil en la Quebrada de Antilhue.
	SUR	Río Lebu, desde la confluencia con Estero Lumure, hasta cerro de propiedad Forestal.
	ORIENTE	Estero Las Raíces, desde Río Curihuillin, pasando por el Estero Lumure hasta confluencia con Río Lebu.
	PONIENTE	Océano Pacífico hasta camino Playa Millaneco, siguiendo por el eje central de éste y del camino Lebu-Arauco, tramo sur, hasta el límite del cementerio municipal, hasta intersección con el cerro de propiedad Forestal y de ahí hasta el Río Lebu.
U. VECINAL N° 12-R	NORTE	Río Curihuillin y Estero Las Raíces, hasta intersección con camino a Antilhue.
	SUR	Río Lebu, desde confluencia con Estero Pedregoso, hasta confluencia con Estero Lumure.
	ORIENTE	Río Lebu, desde confluencia con Río Curanilahue, hasta confluencia con Estero Pedregoso.

PONIENTE Estero Lumure, desde intersección con camino a Antilhue, hasta confluencia con Rio Lebu.

2. Deróguese Decreto Alcaldicio N° 56, de fecha 01 de Febrero de 1990, que fija los limites Jurisdiccionales de las Unidades vecinales de la comuna de Lebu.
3. Transcribase a las Unidades Municipales pertinentes, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a todas las Juntas de Vecinos constituidas de la Comuna, notifiquese a la Comunidad local a través de los medios de comunicación y publiquese en el Diario de mayor circulación de la Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE COPIA

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LEBU

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE LEBU

LAUTARO MELITA VINETT
ALCALDE (S)

GHFC/HTR/JMA
DISTRIBUCION:
- **Intendencia Región del Bio Bio**
- **Gobernación Provincial de Arauco**
- **Secretaria Municipal**
- **Secretaría de Planificación y Coordinación**
- **Dirección de Obras Municipales**
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- **Dirección de Administración y Finanzas**
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público**
- **Unión Comunal de Juntas de Vecinos**
- **Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de la Comuna**
- **Of. De Partes**
- **Correlativo**